

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD, San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día once de diciembre del año dos mil catorce.-

I.- ANTECEDENTES:

Que la oficina antes mencionada ha recibido la Solicitud de Información No. FOSALUD- dos mil catorce – cuarenta, con fecha dos de diciembre del presente año vía Sistema de Gestión de Solicitudes de Gobierno Abierto del Órgano Ejecutivo, solicitud hecha en su carácter personal por el señor [redacted] abogado, del domicilio de Santa Tecla departamento de La Libertad, portador de su Documento de Único de Identidad número [redacted], admitiéndose su solicitud en base al artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y específicamente a los principios de máxima publicidad, prontitud, y sencillez, en la que literalmente solicita:

- ✓ Número de personas con problemas gastrointestinales durante 2013 y 2014, segregadas por sexo en Zaragoza.

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, a puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como el solicitante Lic. [redacted] hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el tramite respectivo en vista que la información solicitada es publica oficiosa por lo que se procedió a ordenarla de acuerdo a la solicitud antes expresada para su entrega, y no tiene restricciones de ningún tipo.-

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que efectivamente la información solicitada es de carácter publica oficiosa y cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, y los arts. 50, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, por lo cual se procedió a darle el tramite respectivo a la solicitud antes expresada.

IV.- ACCIONES REALIZADAS:

1. Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Órgano Ejecutivo en fecha 2 de diciembre del 2014 trasladada al área de estadísticas para que proporcionaran la información antes expresada.-
2. Que dicha información fue recibida en esta unida mediante correo interno institucional de parte del Área de Estadística del FOSALUD el 10 de diciembre del 2014, cuya información se anexa al presente escrito.-

POR TANTO y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 62, 65, 72 y 74 de la LAIP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE:**

- a) Entréguesele la información pública solicitada y requerida por el Lic. _____ en su carácter personal, la cual se anexa al presente escrito;
- b) En caso de no estar de acuerdo a la presente resolución la solicitante puede interponer el recurso respectivo del mismo, ante el oficial de información que resolvió la solicitud o ante el Instituto de Acceso a la Información Publica; y
- c) **NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico señalado por el solicitante para recibir notificaciones, siendo este el siguiente:


Lic. Juan Anibal Corea Villalta
Oficial de Información
FOSALUD

Lic. Juan Anibal Corea Villalta OFICIAL DE INFORMACION FOSALUD
--

ESTADÍSTICAS DE CONSULTAS CON PROBLEMAS GASTROINTESTINALES 2013

Todas las Consultas			
Todos los Servicios			
Departamento de La Libertad			
Municipio de ZARAGOZA LL			
----- Todos los Recursos (excepto Odontólogo) -----			
FOSALUD			
Enfermedades gastrointestinales			
Diagnóstico	Consultas	Consultas	Total
	masculina	femenina	Consultas
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	20	36	56
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	7	14	21

ESTADÍSTICAS DE CONSULTAS CON PROBLEMAS GASTROINTESTINALES 2014

Todas las Consultas			
Todos los Servicios			
Departamento de La Libertad			
Municipio de ZARAGOZA LL			
----- Todos los Recursos (excepto Odontólogo) -----			
FOSALUD			
Enfermedades gastrointestinales.			
Diagnóstico	Consultas	Consultas	Total
	masculina	femenina	Consultas
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	78	112	190
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	23	30	53



 Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
 OFICINA DE INFORMACION
 FOSALUD